







#### REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

... Un encuentro de saberes para la vida

Normas de publicación (Versión Julio - Diciembre 2017)

#### I. GENERALIDADES

La Revista Encuentros es un órgano divulgativo de carácter científico - arbitrado, de regularidad semestral, publicado en formato digital por el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES) adscrito al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (VPDS - UNELLEZ), con el propósito de contribuir a la difusión de conocimientos, experiencias, reflexiones y propuestas en el ámbito de las ciencias económicas y sociales, con una visión transdisciplinaria, comprometida con el entorno y el desarrollo sostenible.

#### Nuestra Misión...

La Revista ENCUENTROS del CIES es una revista de difusión de conocimientos, abierta a la participación de científicos, tecnólogos, innovadores, trabajadores de la ciencia y actores del saber popular, con el propósito de publicar resultados y avances de investigaciones, reflexiones teórico - prácticas, sistematización de experiencias y ensayos críticos en torno a temáticas sociales y económicas, bajo el enfoque del conocimiento libre y transdisciplinario, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del entorno y que cuenta con talento humano, plataforma tecnológica y soporte institucional para su diseño y publicación.

#### Nuestra Visión...

La Revista ENCUENTROS del CIES será un espacio de encuentro de los saberes científicos, tecnológicos y populares en torno al área de lo social, lo económico y lo ambiental, con una perspectiva crítica, multidisciplinaria y transdisciplinaria, sustentada en los valores de innovación, participación, trabajo en equipo y responsabilidad; de alcance regional, nacional e internacional, que realice una importante contribución al proceso de construcción de una ciencia comprometida con las demandas sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales del entorno.







#### Cobertura Temática:

## 1. Gerencia empresarial, pública y social

El área de Gerencia empresarial, pública y social incluye investigaciones científicas, humanísticas, tecnológicas, reflexiones, ensayos y experiencias asociadas a los enfoques y procesos gerenciales en organizaciones sociales, públicas y/o empresariales, que desde diversas perspectivas teórico-conceptuales y metodológicas, generan conocimientos para coadyuvar con el fortalecimiento de competencias en el desempeño de las funciones gerenciales, entre éstas: planificación, coordinación, ejecución, control y evaluación, así como en lo que respecta a los múltiples factores internos y externos que determinan la dinámica y estructura organizacional, tales como talento humano, liderazgo, toma de decisiones, relaciones con el entorno, comunicación, redes y sistemas, clima y cultura organizacional, entre otros relativos al área de interés.

## 2. Estudios socioeducativos y sociocomunitarios

El área de Estudios socioeducativos y sociocomunitarios considera las investigaciones de los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje de la educación formal y no formal, de todos los niveles y características, haciendo énfasis en su vinculación con el contexto cultural, histórico y comunitario, incluyendo temas que giran en torno a la formación y gestión comunitaria, la sensibilización hacia los grupos vulnerables, sociedad y comunidad, recursos para el aprendizaje, gerencia educativa, psicología y orientación educativa, comunicación, ética y valores, formación docente, educación y desarrollo comunitario, educación y sociedad, educación rural y educación superior, cuyos productos alcanzan la calidad educativa.

## 3. Economía agroalimentaria y agroindustria

El área de Economía agroalimentaria y agroindustria, abarca el estudio de la producción, transformación, distribución y consumo de alimentos, haciendo énfasis en los impactos de los sistemas de producción agrícola en distintos niveles, sostenibilidad de la agricultura, agricultura familiar, educación rural, manejo postcosecha y agroindustria rural. Asimismo, busca poner en relieve experiencias exitosas que sirvan de guía para fortalecer y transformar el Sistema Agroalimentario Venezolano.

## 4. Geociencia y su enseñanza

El área de Geociencia y su enseñanza abarca el estudio integral de paisajes rurales, urbanos y periurbanos con fines de ordenación del territorio, la evaluación y análisis del uso de la tierra en sistemas agrícolas y urbanos, la cartografía regional y local, estudios morfológicos y zonificación de riesgos







sísmicos y otras amenazas naturales, estudios geológicos y ambientales con énfasis en la educación ambiental, recolección, descripción, clasificación y exposición de rocas a los fines de orientar en su aprovechamiento económico y con fines didácticos, evaluación y estudios de aguas subterráneas, evaluación, estudios y proyectos en obras hidráulicas, riego, drenaje y vialidad, exploración y explotación de recursos naturales (Hidrocarburos, Agua y Minerales) así como el análisis de riesgos geológicos en cuencas hidrográficas, levantamientos geológicos de superficies con fines científicos y geotécnicos, análisis patológicos y petrográficos, análisis de cuencas sedimentarias. Recolección, procesamiento y análisis de parámetros climáticos como base para la planificación tanto en la ciudad como en los sistemas agrícolas.

## 5. Gestión y educación ambiental

El área de Gestión y educación ambiental incluye aquellos estudios destinados a la caracterización y/o evaluación cualitativa y cuantitativa, la fundamentación legal, el uso, manejo y aprovechamiento sostenido de los recursos naturales, así como aquellos aportes relacionados con los procesos educativos que buscan fomentar los valores, conductas y actitudes que propicien la conservación ambiental y el desarrollo sustentable.

## Secciones de la Revista (tipos de contribuciones):

La Revista Encuentros está estructurada en tres secciones:

*Sección de Investigaciones:* artículos que muestran avances o resultados de investigaciones científicas, tecnológicas y de innovación.

*Sección de Ensayos:* artículos bajo la modalidad de ensayos, sistematización de experiencias, revisión teórica, entre otras reflexiones teórico-prácticas:

- 1. El *ensayo* es un escrito en prosa, de extensión variable, en el que se exponen ideas propias y puntos de vista particulares sobre un tema de interés, ya sea de carácter filosófico, científico, histórico, social, económico, cultural. Se llama «ensayo» a una serie de reflexiones y razonamientos, con un enfoque crítico, que generalmente parte de una hipótesis que se desarrolla a través de un sistema de argumentación (observaciones, inferencias y juicios de valor) (Merino-Trujillo, 2009).
- 2. La sistematización de experiencias "consiste en la actividad indagativa y destinada a presentar de manera organizada, coherente y eficiente experiencias, situaciones o prácticas, susceptibles de constituirse en aportes científicos, a partir de la especificación de sus procesos, vivencias, desarrollo teórico y aportaciones, lo que amerita un trabajo de análisis y de posterior abstracción" (Barrera, 2010: 17)
- 3. La *revisión teórica* (o bibliográfica) hace referencia a un estudio detallado, selectivo y crítico de información teórico conceptual con una perspectiva unitaria y de conjunto, que tiene como propósito propiciar el debate sobre el estado del arte y la construcción de







conocimientos en torno a temas de interés científico. (Icar y Canela, 1994; Ramos et al, 2003; Day, 2005)

Sección de Artes Literarias y Cultura: poemas, cuentos cortos, reseñas críticas y otros escritos libres de expresión literaria o de otras manifestaciones culturales, relacionadas con las áreas temáticas de la revista.

## Autoría, Originalidad y Cesión de Derechos

Los artículos enviados a la Revista Encuentros para su publicación deben ser trabajos ORIGINALES E INÉDITOS, esto es, deben ser presentados por su autor o autores originales, no haber sido publicados total o parcialmente con anterioridad en ningún medio impreso o electrónico, ni propuestos simultáneamente a otras publicaciones. Para dar fe de ello, conjuntamente con el artículo, el autor o autores entregan una Declaración de Autoría, Originalidad y Cesión de Derechos donde se hace constar que se cumple con estas condiciones. Cuando se detecten irregularidades en relación a cualquiera de estas condiciones se invalidará la publicación del artículo y se enviará al autor o autores del trabajo un informe detallado.

## Sección de Artes Literarias y Cultura:

Las contribuciones dirigidas a esta sección, serán enviadas a los correos revistaencuentroscies@gmail.com y ciesunellez@gmail.com. Éstas no serán sometidas a arbitraje. El Equipo Editorial será el responsable de su revisión y aprobación, de acuerdo con las particularidades de cada tipo de contribución. Deben estar vinculadas a las áreas temáticas de la revista, con una extensión máxima de tres (03) páginas. Serán enviadas en formato Microsoft Word, y si llevan figuras o imágenes, éstas deben ser enviadas en formato original, por separado y con la mejor calidad posible.

#### **Repositorio Digital:**

En la página web de la Revista Encuentros se dispondrá de un espacio denominado Repositorio Digital, en el que se archivarán videos, audios, galerías fotográficas, bases de datos, diapositivas, entrevistas transcritas, infografías u otro tipo de documentos textuales o audiovisuales, que sirvan de soporte a los artículos publicados y que el autor o autores decidan compartir; para tal fin, se establecerá un hipervínculo entre el artículo y los archivos complementarios.

## Responsabilidad:

Los artículos aquí publicados son de entera responsabilidad de quienes los escriben. Bajo ninguna circunstancia comprometen las orientaciones y políticas de la Revista Encuentros, de su equipo editorial o de su comité de arbitraje.

#### Lo no previsto:

Lo no previsto en estas Normas de Publicación de la Revista Encuentros, será resuelto por el Equipo Editorial, que podrá reformarlas cuando lo considere pertinente. Las reformas







realizadas a estas normas serán divulgadas de manera oportuna.

# II. PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE UN ARTÍCULO (SECCIONES: INVESTIGACIONES Y ENSAYOS)

Las fases de este proceso son:

## 1. Recepción del artículo

- a. Los meses de recepción de artículos son Febrero y Julio.
- b. Un artículo no debe tener más de cinco (5) autores.
- c. Sólo se reciben artículos en español.
- d. Los interesados deben enviar su artículo a los correos electrónicos revistaencuentroscies@gmail.com y ciesunellez@gmail.com.
- e. El artículo debe cumplir con las normas de publicación y formatos reseñados en este documento. El autor o autores dispondrán de una Plantilla de Artículo que facilitará el cumplimiento de las características exigidas por Equipo Editorial.
- f. En la página web de la Revista Encuentros, se dispondrá de dos documentos que el autor o autores deben enviar conjuntamente con su artículo. Uno de ellos es la Declaración de Autoría, Originalidad y Cesión de Derechos y otro es la Planilla de Identificación de cada autor.
- g. El autor o autores recibirán una notificación de la recepción del artículo, a través de su correo electrónico.
- h. La recepción de un artículo no implica su publicación inmediata o el compromiso de publicación en un número determinado. Ésta dependerá de la fecha de entrega y el cumplimiento de todo el proceso de evaluación, y de ser necesario, la realización de correcciones por parte del autor o autores.

## 2. Pre-selección de artículos por parte del Equipo Editorial

- a. El Equipo Editorial recibirá los artículos y realizará una revisión preliminar para verificar el cumplimiento de las normas de presentación establecidas en este documento (Ver numeral III.), así como de criterios básicos de redacción.
- b. Los artículos preseleccionados serán sometidos al sistema de arbitraje.
- c. Los artículos que no cumplan estas condiciones básicas serán devueltos a su autor o autores con las respectivas observaciones.
- d. El autor o autores podrán presentar nuevamente su artículo atendiendo a las observaciones realizadas por el Equipo Editorial.

## 3. Sistema de Arbitraje

a. Una vez preseleccionado, el artículo es sometido a un sistema de arbitraje de doble ciego (el árbitro no tendrá conocimiento de la







- identidad del autor o autores del artículo y viceversa). Se asignan dos árbitros principales y uno suplente.
- b. Los árbitros asignados para la revisión de cada artículo deberán tener comprobada trayectoria en el área temática correspondiente. Deben poseer trayectoria comprobada en investigación vinculada al área temática del artículo.
- c. El arbitraje se orientará por las Normas de Presentación y Criterios de Evaluación (Ver numeral V.) aquí establecidos, y conforme a sus conocimientos y experiencias en torno al tema tratado. Los árbitros deben regirse por el formato Instrucciones para los Árbitros, suministrado por el Equipo Editorial.
- d. El árbitro tendrá un tiempo de quince (15) días para emitir su dictamen respecto al artículo recibido.
- e. El dictamen de los árbitros puede ser:
  - i. Publicable sin objeciones: el artículo se incorpora automáticamente en el calendario de la revista.
  - ii. Publicable con revisión: el autor o autores dispondrán de un lapso de quince (15) días para efectuar los ajustes correspondientes. La verificación de estos ajustes queda bajo la revisión del Equipo Editorial.
  - iii. Publicable con correcciones de fondo: el autor o autores dispondrán de un lapso de treinta (30) días para efectuar los ajustes correspondientes y el artículo será sometido nuevamente arbitraje.
  - iv. No es publicable: sustentado en un informe que será remitido al autor o autores.
- f. El dictamen de los árbitros es inapelable. En el caso de que un árbitro rechace el artículo y otro lo acepte, éste será sometido a la evaluación del árbitro suplente (o tercer árbitro) y su dictamen será definitivo.

## 4. Aceptación

a. Cuando un artículo se declara Publicable sin objeciones o ya se han realizado los ajustes correspondientes, se incorpora en el calendario de la revista y se envía una Constancia de Aceptación al autor o autores. En la página web de la Revista se dispondrá de un espacio destinado a comprobar la veracidad y autenticidad de esta constancia, por medio de un Código Único de Validación impreso en ella.

## III. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

1. El artículo tendrá una extensión mínima de diez (10) páginas y máxima de treinta (30) páginas, incluyendo las referencias.







- 2. El artículo debe ser enviado en Formato Microsoft Word (2003-2007 compatible), con las siguientes características de edición:
  - a. Tamaño de la página: Carta.
  - b. Márgenes: 3 cm por todos los lados.
  - c. Alineación del texto: justificada
  - d. Interlineado: 1,5 puntos. A excepción del resumen, gráficos, cuadros, mapas y figuras, que deben usar interlineado sencillo.
  - e. Tipo de la fuente: Times New Roman.
  - f. Tamaño de fuente: 12. A excepción del título que debe tener tamaño 14, y los gráficos, cuadros, mapas o figuras que pueden tener tamaño 10.
  - g. Sangría de 1 cm a partir del margen, en la primera línea de cada párrafo.
  - h. No se deja espacios entre párrafos.
- 3. Los artículos deben organizarse utilizando el sistema decimal: 1, 1.1, 1.2, 1.3....2, 2.1, 2.2, 2.3...
- 4. La estructura del artículo, sea de la Sección Investigaciones o Ensayos, incluye:

#### a. Título:

- i. En la primera página del artículo se incluye el título del trabajo, en mayúscula sostenida (tamaño 14), sin subrayar, en negrita y centrado.
- ii. Se recomienda que no exceda de 20 palabras.
- iii. Debe enunciar de manera concisa, clara y explicativa el contenido del artículo.
- iv. Evitar el uso de abreviaturas, paréntesis o caracteres desconocidos.
- v. Debajo del título se identifica el autor o autores: nombre y apellido, institución de adscripción y dirección de correo electrónico.

#### b. Resumen:

- i. Debajo del título y autor (es), se agrega un resumen en español.
- ii. Debe presentarse en un solo párrafo, con un máximo de 300 palabras, interlineado sencillo y letra tamaño 10.
- iii. Expresa de manera precisa el contenido básico del trabajo. Sus aspectos fundamentales dependen del tipo de artículo.
- iv. Si es un artículo de la Sección Investigaciones, debe sintetizar planteamiento del problema, objetivos e importancia de la investigación, señalar el enfoque teórico, describir la metodología empleada, resumir los principales resultados y presentar las conclusiones más relevantes. Si se trata de una investigación en ejecución, el autor o autores deben especificar el nivel de avance en este apartado.







- v. Si se trata de un artículo de la Sección Ensayos, debe introducir el tema, clarificar el objetivo del artículo, destacar aportes más relevantes y conclusiones, de acuerdo al tipo de trabajo presentado.
- vi. Al final del resumen, se agregan un máximo de cinco descriptores o palabras claves.

#### c. Abstract:

- i. Luego del resumen en español, se agrega el Abstract con el título del trabajo, identificación de autor (es), resumen y descriptores en inglés.
- ii. El Abstract debe ser una traducción coherente, no producto de un traductor de internet.

#### d. Introducción

- i. Expone el propósito del artículo y aporta al lector la información necesaria para comprender el contenido y la temática del estudio.
- ii. Si es un artículo de la Sección Investigaciones, debe sintetizarse el planteamiento del problema, objetivos o interrogantes de la investigación.
- iii. Si es un artículo de la Sección Ensayos, plantea el tema central, asoma el objetivo del artículo, e introduce las principales reflexiones que serán desarrolladas en el trabajo.
- iv. El autor puede colocar el subtítulo que desee a este apartado, de acuerdo a su contenido y que aluda a su carácter introductorio. El uso de subtítulos es a criterio del autor o autores.

## e. Desarrollo

- Se trata del cuerpo del trabajo. Incluye enfoque teórico conceptual, estrategia metodológica empleada, resultados y análisis, de acuerdo a la perspectiva paradigmática en la que se enmarca.
- ii. Para los artículos de la Sección Ensayos, la estructura de este apartado es libre, de acuerdo al tipo de trabajo, tema tratado, revisión teórica, empleo de un método o no, y en definitiva, al criterio del autor o autores.
- iii. Los subtítulos son definidos a criterio del autor o autores.

#### f. Conclusiones

- i. Es la parte donde el autor o autores extraen y formulan con precisión las conclusiones derivadas de la discusión, pero sin exponer las razones que le permitieron llegar a ellas.
- ii. Si el trabajo así lo permite, se pueden plantear recomendaciones.
- iii. Esta sección puede escribirse aparte o incorporarse en la







discusión.

#### g. Referencias

- i. Las referencias deberán ajustarse a la versión vigente de las Normas del sistema A.P.A. (American Psychological Association).
- ii. La guía de esta sección se encuentra en el numeral IV. Citas y Referencias.

#### h. Anexos

- i. Si es el caso, se ubican después de las referencias y se enumeran de la siguiente manera: Anexo A, Anexo B...
- ii. Si el autor o autores así lo deciden, pueden enviar archivos vinculados a su artículo, que representen una información complementaria, tales como videos, bases de datos, galerías fotográficas, diapositivas, entre otros. La revista dispondrá de un repositorio digital y establecerá los respectivos hipervínculos.
- 5. Si el artículo lleva subtítulos, éstos deben ser destacados en negrita, sólo la primera letra en mayúscula y ubicados sobre el margen izquierdo.
- 6. Las palabras que deseen resaltarse deben ir en cursiva (nunca en negrita ni subrayadas). Las palabras en otros idiomas se colocarán en cursiva.
- 7. Al usar acrónimos, el nombre correspondiente deberá escribirse in extenso la primera vez que aparezca, seguido del acrónimo entre paréntesis.
- 8. Cuando se requiera el apoyo de gráficos, fotografías, figuras, cuadros o mapas, considerar lo siguiente:
  - a. Éstos no deben excederse de cinco (05) en todo el artículo
  - b. El autor o autores deben enviarlos al correo electrónico señalado (sin importarlos desde Word y en su formato original), indicando el lugar y la página donde serán colocados, o si estos van a ser incluidos como anexo del artículo. En cualquier caso, deberán ser de calidad suficiente como para permitir su óptima reproducción.
  - c. Éstos deben llevar los títulos arriba, identificando el contenido de los mismos, la inicial del título en mayúscula, en Times New Roman 12, en negritas, y se numeran consecutivamente utilizando cifras arábigas, prosiguiendo el orden en que aparecen en el artículo.
  - d. Al final de éstos, si no son producto de la investigación, se debe indicar la fuente, en Times New Roman tamaño 10, en cursiva.
  - e. Los textos dentro estos complementos, deben estar en el idioma original del artículo, en Times New Roman, tamaño 10.
  - f. El tamaño de éstos no debe exceder 4 Mb.

#### IV. CITAS Y REFERENCIAS

1. Las CITAS textuales que contengan menos de 40 palabras, se incorporarán en el texto entre comillas dobles.







- 2. Si La cita tiene más de cuarenta palabras, se ubicará en un párrafo aparte, con interlineado sencillo y con sangría de 1 cm respecto a los márgenes derecho e izquierdo.
- 3. En citas textuales, se indicará entre paréntesis el apellido del autor, seguido de coma, año de publicación de la obra y el número de la página, al final de la cita. Ej. (Corona, 2001, p. 56).
- 4. También podrá mencionarse antes de la cita, en el texto, el apellido del autor sin paréntesis, luego el año entre paréntesis, y al final de la cita, el número de página entre paréntesis. Ej. Corona (2001) señala "....." (p. 56).
- 5. Si se trata de una cita contextual (o parafraseada), se menciona de igual manera el autor (es) y el año, sin número de página.
- 6. Cuando un trabajo tenga dos autores, siempre cítelos a ambos cada vez que se presente la referencia dentro del texto.
- 7. Cuando un trabajo tenga entre tres y cinco autores, cite todos los autores la primera vez que se presente la referencia. En citas subsiguientes, incluya únicamente el apellido del primer autor, seguido de et al. y el año. Ejemplos: Barrios, Ojeda, Marin, Velásquez y Márquez (2010) estudiaron un grupo de consumidores del Estado Barinas... [primera cita en el texto]. Barrios et al. (2010) concluyeron que... [a partir de la segunda cita en el texto].
- 8. Si el trabajo tiene seis o más autores, cite únicamente el apellido del primero de ellos, seguido por et al. y el año, para la primera cita y también para las subsiguientes. Ejemplo: En un estudio reciente, Marín et al. (2001) identificaron... [la primera cita en el texto y las subsiguientes]
- 9. Al citar trabajos de diferentes autores, escriba los apellidos separados por punto y coma dentro de un mismo paréntesis, en orden alfabético por el apellido del primer autor. Ejemplo: Diversos estudios (Barrios, 2008; Marín, 2005; Ojeda & Márquez, 2006) coinciden en que...
- 10. Algunos ejemplos de citas son:
  - a. Comunicaciones y entrevistas personales

    Según juicio de expertos venezolanos en materia de apropiación social
    de la investigación universitaria, ésta "depende esencialmente de la
    organización institucional de cada universidad y de las políticas que
    establezca para acercar a los investigadores con los potenciales
    usuarios de los conocimientos que se generan" (G. Araque, entrevista
    personal, noviembre 22, 2014)
  - Ejemplo de cita contextual
     Intelectuales de diversas corrientes de pensamiento han estudiado el impacto de la información y el conocimiento en la sociedad actual (Drucker, 1996; Morín, 1999)
  - c. Ejemplo de cita textual
    Respecto a este aspecto, Figuera (2002) señala que "el servicio al
    cliente es un término muy amplio que contiene muchos elementos,
    desde la disponibilidad de productos hasta el servicio de atención







postventa" (p. 19). Lo que indica que...

## 11. Las REFERENCIAS

- a. Se relacionan al final del artículo.
- b. Se organiza alfabéticamente por el apellido del autor, incluyéndose únicamente los trabajos citados.
- c. En las referencias se usa sangría francesa (segunda línea a 1 cm luego del margen)
- d. Cuando hay varias obras del mismo autor, la obra más antigua se ubica en primer lugar.
- e. Cuando haya ocho o más autores, incluya los primeros seis, luego inserte tres puntos suspensivos y añada el nombre del último autor.
- f. Los títulos de las revistas y libros se escriben sin abreviar y en letra cursiva.
- g. En libros, artículos de revista, documentos electrónicos, únicamente se escribe en letra mayúscula la letra inicial de la primera palabra del título y del subtítulo y los nombres propios. En los títulos de revistas, todas sus palabras empiezan con mayúscula.
- h. He aquí algunos ejemplos:
  - i. Revistas especializadas

Herrera-González, J. D. (2010). La formación de docentes investigadores: el estatuto científico de la investigación pedagógica. *Magis Revista Internacional de Investigación en Educación*, *3* (5), 53-62.

ii. Periódicos, semanarios o similares:

Álvarez, V. (2015, Enero 01). El precio de la gasolina. *Últimas Noticias*, p. 28

iii. Libro impreso

Morles, V. (1992). *Planeamiento y análisis de investigaciones*. (6ª.ed.) Caracas: Ediciones Eldorado.

Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (5ª.ed.). Caracas: Episteme.

iv. Fuentes electrónicas en línea

Morales, P. (2010). Investigación e innovación educativa. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 8* (2), 47-73. Recuperado de: http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol8num2/art3.pdf

v. Artículos o capítulos de libros compilados u obras colectivas Martínez, L. y Solleiro, J. (1997). Elementos para la construcción de







indicadores tecnológicos en América Latina. En Jaramillo, H. y Albornoz, M. (Comps.), *El universo de la medición: la perspectiva de la ciencia y la tecnología* (113-142). Santa Fe de Bogotá: COLCIENCIAS-RICYT en coedición con Tercer Mundo.

vi. Documentos y fuentes de tipo legal Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860, Diciembre 30, 1999.

#### vii. Documento institucional

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (Diciembre, 2009). *Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales De Formación*. Despacho de la Viceministra de Desarrollo Académico. Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación. Caracas, Venezuela

## viii. Trabajo de ascenso o tesis

Herrera, D. (2001). Alternativas de autogestión financiera de servicios de salud para los empleados administrativos de las universidades públicas del estado Lara. (Tesis inédita de maestría). Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto.

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Los aspectos a considerar por los árbitros para realizar la correspondiente evaluación académica de los artículos son:
  - a. Originalidad
  - b. Cumplimiento de las normas de la revista
  - c. Pertinencia del tema para la revista
  - d. Pertinencia del título
  - e. Calidad del resumen
  - f. Exactitud de las palabras clave
  - g. Estructura y claridad de la introducción
  - h. Organización interna del trabajo
  - i. Claridad y coherencia del discurso
  - j. Dominio del área
  - k. Generación de conocimiento y/o existencia de propuestas
  - 1. Contribución del artículo a futuras investigaciones
  - m. Vigencia de la información
  - n. Pertinencia del proceso metodológico (si es el caso)
  - o. Coherencia de la interpretación de la información y las conclusiones
  - p. Cumplimiento de las Normas para citas y referencias







## q. Apreciación general

- 2. Dichos criterios serán evaluados según la escala de estimación, representada por las siguientes categorías: excelente, bueno, regular y deficiente.
- 3. Los árbitros deberán presentar las observaciones respectivas que respalden plenamente su evaluación. Estos criterios, categorías y observaciones se resumen en las Instrucciones para los Árbitros.